Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *68/2016* PARA EL "SERVICIO DE TRASVASADO DE SUSTANCIAS TOXICAS - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 312.438

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 68 PARA EL "SERVICIO DE TRASVASADO DE SUSTANCIAS TOXICAS" ID. 312.438.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 26 de Octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TAYI AMBIENTAL S.A., CIENTIFICA MILAN, ICCISA SERVICIOS DE INGENIERIA, ING. LUIS ARMANDO ROTELA, SAN CAYETANO S.R.L., ING. CARLOS RUBEN LOPEZ** y **QUINFA S.A,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 01 de Noviembre de 2016 hasta las 10:00 horas.

En dicha oportunidad se ha presentado una sola oferta, la del **ING. LUIS ARMANDO ROTELA.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/015 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 08 de Noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SAN CAYETANO S.R.L., ICCISA SERVICIOS INGENIERIA, QUINFA S.A., TAYI AMBIENTAL S.A., CIENTIFICA MILAN, ING. LUIS ARMANDO ROTELA** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 11de Noviembre de 2016, a las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante es el **ING. LUIS ARMANDO ROTELA.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de declaración desierta de llamado.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L. Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soler Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *68/2016* PARA EL "SERVICIO DE TRASVASADO DE SUSTANCIAS TOXICAS - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 312.438

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 103/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas **ING. LUIS ARMANDO ROTELA** e informa que la Firma: **ING. LUIS ARMANDO ROTELA, *CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas: incisos "a" y "e" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
ING. LUIS ARMANDO ROTELA RUC: 786592-9	**CUMPLE** (Folio 5, 6)	**CUMPLE** (Folio 7) Requerido G. 500.000.- Presenta10.000.000.-	**CUMPLE** (folio 11) Siendo Persona Física se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) en forma impresa.	**CUMPLE** (Folio 9) Presentación impresa.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2470/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente		C.I. N°
ING. ARMANDO LUIS ROTELA	Propietario	786.592

Lic. Daimen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oteda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *68/2016* PARA EL "SERVICIO DE TRASVASADO DE SUSTANCIAS TOXICAS - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 312.438

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum Nº 7013/16 de fecha 16 de Noviembre del corriente año.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente, **ING. ARMANDO LUIS ROTELA** se halla comprendido en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
ING. LUIS ARMANDO ROTELA RUC: 786592-9	**CUMPLE** (Folio 10) Presentación impresa.

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	ING. LUIS ARMANDO ROTELA RUC: 786592-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE (Folio 11) Presentación impresa.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Folio 13 y 14) Presentación impresa.
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE (Folio 15) Presentación impresa.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (Folio 16) Presentación impresa.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Folio 15) Presentación impresa.
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015)	NO APLICA
	2) Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de maniobras de contenedores con contenido toxico que desprende gases corrosivos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el	Copia de la Factura Contado N° 80/2015 emitida a nombre del Ministerio Publico por el "Cambio de recipiente de materiales

Lic. Carolina Chilavert F. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ayala Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán U. Coordinador U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *68/2016* PARA EL "SERVICIO DE TRASVASADO DE SUSTANCIAS TOXICAS - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 312.438

	cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva) Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016(indistintamente de cualquier año).	toxicos corrosivos" por valor de Gs. 1.089.300.- Copia de la Factura Contado N° 85/2015 por "Cambio de recipiente de materiales corrosivo-toxico". por valor de Gs. 878.000.- Copia de la Factura a Crédito N° 113/2016 emitida a nombre de ALK Paraguay por "Servicio Especializado de transporte de materiales toxico-corrosivos" por valor de Gs.11.250.000.- pero no acompaña la correspondiente nota de Remisión. Sumados estos comprobantes no alcanzan el 50% del monto máximo del llamado requerido en la Carta de Invitación. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3)Declaración Jurada del Oferente, que indique que cuenta con el personal capacitado para el trabajo solicitado, detallado en una lista con los nombres de cada uno de los que serán designados para realizar los trabajos (tres como mínimo); Y que cuentan con los equipos de protección individual (EPI) consignadas en las normas ISO 9000, ISO 14000, y OHSAS 18001(la presentación de las certificaciones es opcional y la no presentación no será motivo de descalificación): √ Protectores auditivos. √ Guantes de protección: Material POLIURETANO, RESISTENTE A ACIDOS Y A AGENTES CORROSIVOS √ Calzado de protección o de seguridad: Material POLIURETANO, RESISTENTE A ACIDOS Y AGENTES CORROSIVOS √ Cascos. √ Gafas y pantallas de protección: Son de acrilico o PVC transparente, de uso obligatorio, para evitar salpicaduras en el rostro o en los ojos o eventualmente en la mucosas nasales o bucales √ Ropa de protección, tipo delantal, para protección de tórax. √ Mascarillas antigas, según norma ISO 14000, del tipo con filtro de carbón activado (el pedido de la certificación es opcional y la no presentación no será motivo de descalificación).	CUMPLE (Folio 20)
	4) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento si lo considera necesario.
	5) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE (Folio 22) presenta Certificado de Cumplimiento con el seguro Social N° 157.000.-
	6) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	CUMPLE (Folio 23)
	7) Especificaciones Técnicas. Anexo C	No Presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 3909 de fecha 18/11/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **ING. LUIS ARMANDO ROTELA.**

Lic. Daimen Doldán C.
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ortiz Amarilla
Jefa de Departamento de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Quinvert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Gustavo F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sara Gómez Soler
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josúa Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de maniobras de contenedores con contenido toxico que desprende gases corrosivos, acompañados de los **documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva)** Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como **mínimo el 50%** del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 (indistintamente de cualquier año).

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **ING. LUIS ARMANDO ROTELA** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de las Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Copia de la Factura N° 113/2016 por "Servicio especializado de transporte y manejo de material toxico corrosivo" por valor de Gs. 11.250.000, no obstante no presenta documentación respaldatoria que avale su cumplimiento satisfactorio.

Conclusión: El oferente **ING. LUIS ARMANDO ROTELA, no** remite las documentaciones respaldatorias que avalen el cumplimiento satisfactorio de los servicios prestados anteriormente, solicitadas por el comité de evaluación, por lo que no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
ING. LUIS ARMANDO ROTELA	**180.000.-**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ING. LUIS ARMANDO ROTELA** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Se procede a verificar el cumplimiento de lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité realiza una evaluación y comparación del ***costo referencial*** establecido para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que, los precios del oferente se encuentran dentro de los parámetros estimados para el presente llamado.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación de todos los documentos solicitados por el Comité, ya que no fueron remitidas documentaciones respaldatorias que avale el cumplimiento satisfactorio de

Lic. Dalmen Dolmen
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Mirta Ortega Arrom
Jefa de Oficina de Adquisiciones
Manejo de C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Olivera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Gustavo Bueno
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de Trasvasado de Sustancias Toxicas (**Constancias, Informes, Remisiones en caso de Factura Crédito, Actas de Recepción definitiva).** El Comité de Evaluación se remite a lo establecido en el último párrafo del Art. 57 y parte del Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas ***"...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas****. No se solicitara, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*"; "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada***"; por lo que el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente ING. LUIS ARMANDO ROTELA.**y no habiendo otra oferta que analizar, se recomienda declarar DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 68 "Servicio de Trasvasado de sustancias Toxicas" – Contrato Abierto Plurianual.----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Declaración Desierta.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente NO REÚNE los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 68//2016 "Servicio de Trasvasado de Sustancias Toxicas – Segundo llamado" – Contrato Abierto Plurianual de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso…*"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o"*…,

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Villavori B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público